DE HOJAS

Hoja 130

SECRETARIA

GENERAL

ACUERDO 96-2019 Guatemala, 19 de junio de 2019.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Decreto 512 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, el Procurador General de la Nación ejerce la representación del Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: .

Que el Decreto 512 del Congreso de la República de Guatemala y sus respectivas reformas, establece que el Procurador General de la Nación, como máxima autoridad debe promover las gestiones necesarias, así como los parámetros y lineamientos de trabajo que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a lo regulado en materia de administración de recursos humanos para la adjudicación de puestos en el servicio exento en los renglones presupuestarios 011 y 022, se deben establecer procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación para seleccionar y nombrar candidatos competentes para ocupar plazas en el servicio exento, mismos que servirán de base para el registro del procedimiento correspondiente en el Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos —SIARH-.

CONSIDERANDO:

Que en virtud que la Procuraduría General de la Nación no cuenta con una herramienta que regule la dotación de personal en el servicio exento para ser contratado bajo los renglones presupuestarios 011 y 022, el Departamento de Recursos Humanos, a través de la Unidad de Gestión de Personal, elaboró un normativo para el proceso de dotación de personal en el servicio exento, el cual, para adquirir plena validez y obligatoriedad de aplicación, debe ser aprobado por la Autoridad Superior de la Procuraduría General de la Nación.

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 108 y 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 31 y 32 del Decreto número 1748; artículos: 1, 2, 13, 14 del Decreto 512 y sus reformas; ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley del Servicio Civil; Acuerdo Gubernativo 297-2015, Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos; Acuerdo Gubernativo 145-2018, Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración; Acuerdo Gubernativo 25 de la Presidencia de la República de Guatemala de fecha 18 de mayo de 2018, acta de toma de posesión 02-2018 de fecha 18 de mayo de 2018; Acuerdo Ministerial D-2015 de la Oficina Nacional de Servicio Civil y Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, suscrito entre el Sindicato de Trabajadores Organizados de la Procuraduría General de la Nación y esta Institución.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar el "Normativo para el Proceso de Dotación de Personal en el Servicio Exento Unidad de Gestión de Personal", elaborado por el Departamento de Recursos Humanos, a través de la Unidad de Gestión de Personal, el cual está compuesto de 8 folios, mismos que forman parte del presente Acuerdo, los cuales se numeran y sellan.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente, Notifíquese

Abogado Jorge Luis Donado Vivar \ PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Licenciado José Rolando Muralles Díaz SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA

GENERAL









Procuraduría General de la Nación	PROCURADURÍA GENER GUATEMALA	DE USO INTERNO	
VIGENCIA:	CÓDIGO:	VERSIÓN: ORIGINAL	PÁGINA:
JUNIO 2019	PGN/UGP/RRHH-NORM-03/01-2019	FECHA: 06 / 06 / 2019	1 de 15

ALCANCE:

PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A OPTAR A PUESTOS EN EL SERVICIO EXENTO EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NORMATIVO PARA EL PROCESO DE DOTACIÓN DE PERSONAL EN EL SERVICIO EXENTO UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAL

ETAPAS	NOMBRE Y CARGO FIRMA FECHA
ELABORACIÓN, DISEÑO Y ESTRUCTURA:	Lcda. Karla Viviana Lima Chacón Profesional de Recursos Humanos
REVISIÓN DE LA JEFATURA	Lcda. Nancy Fabiola Bran Coronado Jefe de Recursos Humanos 28/05/2019
ASESORÍA:	Lcda. Dora Beatríz Lemus García de Sánchez Asesora 03/06/2019
APROBADO POR:	Licenciado Jorge Luis Donado Vivar Procurador General de la Nación 06/06/2019
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,





DE USO INTERNO

ÍNDICE

ÍNDI	CE		2
1.	INTRODUC	CIÓN	3
2.	DEFINICIO	NES	3
3.	ACRÓNIMO	os	4
		AL	
5.	OBJETIVO	GENERAL	5
6.	OB IETIVO	S ESPECÍFICOS	é
		GENERALES	
8. 9.		PROCESO DE DOTACIÓN DE PERSONAL EN EL SERVICIO EXEN	
	ANEYOS		10
	XO 1	REQUISICIÓN DE PERSONAL	10
		OFERTA DE SERVICIOS	
	XO 3	ACUERDO DE DECLARACIÓN DE PUESTO EXENTO	
	XO 4	ACUERDO DE NOMBRAMIENTO	
	XO 5	ACTA DE TOMA DE POSESIÓN	14
	XO 6	CÉDULA DE NOTIFICACIÓN	15

VERSIÓN: ORIGINAL FECHA: 06/06/2019

PÁGINA 2 DE 15









DE USO INTERNO

1. INTRODUCCIÓN

El proceso que se desarrolla en el presente normativo, comprende la aplicación de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación, con la finalidad de seleccionar y nombrar candidatos competentes para ocupar plazas en el servicio exento, establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Servicio Civil.

Para garantizar la administración de recursos humanos, se creó el Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH- por medio del Acuerdo Gubernativo 297-2015 del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 29 de diciembre de 2015, que en su artículo número 8 regula: "El SIARH es de uso obligatorio para la gestión de recursos humanos en las instituciones regidas por la Ley de Servicio Civil, también puede ser utilizado por otras entidades que decidan adoptarlo, previa autorización de la Oficina Nacional de Servicio Civil. La obligatoriedad de su uso está condicionada al desarrollo e implementación paulatina de las aplicaciones y módulos que lo conforman, según la normativa y lineamientos que la Oficina Nacional de Servicio Civil emita".

En virtud de lo anterior, la Procuraduría General de la Nación, por medio del presente normativo dará cumplimiento a lo regulado en materia de administración de recursos humanos para la adjudicación de puestos en el servicio exento en los renglones presupuestarios 011 y 022, y servirá de base para el registro del procedimiento en el Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH-, que deberá ser aplicado de conformidad con los acuerdos arriba indicados por el Departamento de Recursos Humanos de esta Institución.

2. DEFINICIONES

Cuando los términos indicados a continuación figuren en el contenido del presente Normativo, tendrán el significado sigu ente:

- 1. Candidato: persona interesada que aspira a optar un determinado puesto cuyas funciones son clasificadas de confianza.
- 2. Candidato elegible: persona propuesta por la Autoridad Nominadora para ocupar un cargo en el servicio exento de la Institución.
- 3. Dotación de personal: proceso genérico que comprende la aplicación de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación, con la finalidad de captar, seleccionar y nombrar candidatos competentes para ocupar puestos vacantes, como parte de una planeación de necesidades previamente definida y una plaza existente.
- 4. Expediente digital: comprende todos aquellos documentos personales del candidato incorporados y remitidos por medio del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos en formato pdf.
- 5. Requisición de personal: es el formato diseñado para solicitar al Departamento de Recursos Humanos el nombramiento de personal a las plazas vacantes existentes en las áreas específicas.



VERSIÓN: ORIGINAL FECHA: 06/06/2019 PÁGINA 3 DE 15



DE USO INTERNO

- 6. Reclutamiento: es un sistema y un conjunto de acciones que tienen la finalidad de divulgar oportunidades de empleo, para captar candidatos potenciales.
- 7. **Selección:** proceso sistemático mediante el cual se analiza, evalúa y califican candidatos interesados en ocupar plazas vacantes, con el fin de establecer su idoneidad y requisitos del perfil del puesto.
- 8. Puesto exento: cargos clasificados dentro del servicio exento, los cuales no están sujetos a las disposiciones reguladas en el Artículo 32 de la Ley de Servicio Civil y su Reglamento.

3. ACRÓNIMOS

	COMMISSION		
1	CV	Curriculum Vitae	
2	CGC	Contraloría General de Cuentas	
3	IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Socia	al
4	NIT	Número de Identificación Tributaria	
5	ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil	
6	PGN	Procuraduría General de la Nación	
7	ROI	Reglamento Orgánico Interno	
8	RRHH	Recursos Humanos	
9	SIARH	Sistema Informático de Administración de Recursos	Humanos

VERSIÓN: ORIGINAL FECHA: 06/06/2019









DE USO INTERNO

4. BASE LEGAL

	10 H	
	ENTIDAD	DOCUMENTO
ASAMBLEA NAC		 Constitución Política de la República de Guatemala.
CONGRESO DE GUATEMALA	LA REPÚBLICA DE	 Decreto número 512, Ley Orgánica del Ministerio Público Decreto 1748, Ley de Servicio Civil
PRESIDENTE DE GUATEMALA	LA REPÚBLICA DE	 Acuerdo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil. Acuerdo Gubernativo No. 297-2015, Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos. Acuerdo Gubernativo No. 245-2018, Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración.
MINISTERIO DE SOCIAL	TRABAJO Y PREVISIÓN	 Resolución No. 47-2009 que aprueba el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Sindicato de Trabajadores Organizados de la Procuraduría General de la Nación y esta Institución.
OFICINA NACIOI	NAL DE SERVICIO CIVIL	 Acuerdo D-2015-104, Manual de Gestión del Empleo del Organismo Ejecutivo, Segunda Edición.
PROCURADURÍA NACIÓN	GENERAL DE LA	 Acuerdo 025-2017, Organigrama vigente Acuerdo 026-2017, Reglamento Orgánico Interno (ROI). Acuerdo 260-2018, Manual de Descripción de Funciones y Perfiles de Puestos.

5. OBJETIVO GENERAL

Implementar el proceso de dotación de personal para el nombramiento de candidatos en puestos considerados en el servicio exento para los renglones presupuestarios 011 y 022 a través del Sistema formático de Administración de Recursos Humanos -SIARH-.

VERSIÓN: ORIGINAL FECHA: 06/06/2019

SECRETARIA GENERAL



DE USO INTERNO

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Establecer el procedimiento, para el cumplimiento del proceso de dotación de personal para plazas en el servicio exento.
- 2. Fortalecer el sistema de administración de recursos humanos de la Institución, cumpliendo con los principios de la Ley para la gestión del empleo.
- 3. Proveer una herramienta de consulta y capacitación al personal para contribuir a la eficiencia y eficacia del trabajo a realizarse.

7. ALCANCE

- a. El contenido del presente documento, es aplicable al proceso de reclutamiento y selección para los nombramientos para puestos exentos de esta Institución.
- Las políticas, normas, procedimientos, criterios y demás aspectos referidos en el presente normativo deben ser aplicados por el personal del Departamento de Recursos desempeño de sus actividades.

8. NORMAS GENERALES

Del procedimiento:

- 1. El Despacho Superior declara a través de un Acuerdo (Anexo 3) la clasificación de un puesto de la estructura organizativa vigente dentro del servicio exento, remitiendo a la Oficina Nacional de Servicio Civil para su conocimiento y control.
- 2. El Departamento de Recursos Humanos confirma que el estatus del puesto es encuentre vacante en el Sistema Guatenóminas, así como del control y cumplimiento de lo indicado en las leyes que en materia de recursos humanos son aplicables a este procedimiento.
- 3. El Departamento de Recursos Humanos, es el designado para llevar a cabo el proceso de dotación de personal en el Sistema de Administración de Recursos Humanos SIARH- para el registro del personal en puestos exentos.
- 4. El Departamento de Recursos Humanos debe brindar asistencia técnica a los candidatos que así lo requieran con el objetivo de facilitar el acceso al sistema para aplicar a las plazas.
- 5. El candidato aplicará a la plaza específica por medio del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH-.
- 6. El expediente del candidato deberá contener la siguiente documentación:
 - a) Oficio del Despacho Superior para la calificación del candidato;
 - b) Acuerdo de incorporación del puesto en el servicio exento
 - c) Oferta de Servicios generada a partir del CV en línea;
 - d) Documentación personal del candidato confrontada;

VERSIÓN: ORIGINAL FECHA: 06/06/2019









DE USO INTERNO

- 7. La documentación a presentar por èl candidato deberá ser en original y copia para su confrontación
 - a) Curriculum vitae
 - b) Fotocopia de estudios realizados
 - b) Constar cias laborales de los tres últimos puestos desempeñados (firmadas y selladas por la entidad que las extiende);
 - c) Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos vigente de la CGC (Finiquito);
 - d) Fotocopia del carné del NIT;
 - e) Fotocopia de carné de afiliación del IGSS (si lo tuviere);
 - f) Fotocopia del Boleto de Ornato (según salario conforme a tabla del boleto);
 - g) 2 fotografías recientes tamaño cédula;
 - h) Fotocopia de cheque o cuenta monetaria (BANRURAL); y
 - i) Otros, según corresponda.
- 8. La documentación y papelería del candidato deberá ser escaneada, con sello de confrontación y cargada en el Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH-.
- La adjudicación de puestos exentos por la Autoridad Nominadora no requiere de elegibilidad de ONSEC.



VERSIÓN: ORIGINAL FECHA: 06/06/2019

PÁGINA 7 DE 15



DE USO INTERNO

9. RUTA DEL PROCESO DE DOTACIÓN DE PERSONAL EN EL SERVICIO EXENTO:

Despacho Superior emite Acuerdo (ver anexo 3) para incorporar en el servicio exento determinado puesto vigente y envía a ONSEC para la gestión correspondiente.

01



El Departamento de Recursos Humanos elabora y gestiona firmas en el formulario de "Requisición de Personal" (ver Anexo 1)

12

El Departamento de Recursos Humanos inicia el proceso según corresponda en el SIARH

03



El candidato aplica en el SIARH, presenta papelería al Departamento de Recursos Humanos.

04

VERSIÓN: ORIGINAL FECHA: 06/06/2019 PÁGINA 8 DE 15





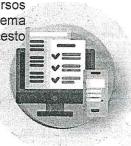




NORMATIVO PARA EL PROCESO DE DOTACIÓN DE CONTROL PERSONAL DE PUESTOS EN EL SERVICIO EXENTO

DE USO INTERNO

El Departamento de Recursos Humanos enlaza en el sistema al candidato con el puesto exento.



ONSEC recibe expediente digital por medio del Sistema.



h

El Departamento de Recursos Humanos elabora Acuerdo de Nombramiento (ver anexo 4) y traslada para aprobación de Despacho Superior.

7



La persona se presenta en la fecha programada para la Toma de posesión del puesto (anexo 4 y 5) e iniciar inducción al puesto en el área contratada.





VERSIÓN: ORIGINAL FECHA: 27/05/2019

PÁGINA 9 DE 15



DE USO INTERNO

10.ANEXOS

ANEXO 1 REQUISICIÓN DE PERSONAL

	MONAL DE REF	avacao caval	•				
	(MEX)	QUE ICITÓN DE I	PERSONAL				
PROTECTION OF THE PROTECTION O		INTERCACION D	III. PUICSTO	222000000000000000000000000000000000000			.7
iril dad Admin karadwa soli obrose	Da.	apacha Superior		Gödige da la Plana		4000	
Tipo de nembramientelizararanckih kelidosta:	Northeanten	na dadridas (filmer	o ingresso)	Titodo del puesto effic	bit Diraco	Ragian	Delegad are las
Cuerca de Recturamientos		Skena		المراجعة الم	144	in agai	ildad
Hothe de la yeconta	Deninal De-	ted in det date en Overt		Jernada da trabajo	L	Ditary 142	
ierarke DependenciaiCorena Winkiad Administrativa Kisminulia	-	(Section 1)		etalis Summalitude (Saci	Sol ²⁴	192	
Int dad Admin keradya Canakerat				eneral de Calegudonau i			
				oneral de Chilegoclones F			
Russan funcional/Compaction				₹	5.5		
funciones del Russico (Describs en forma mauritat sepercos essenciales y consumitations del puesto, escencia o fundión principal;—	ios Planicar, coordin sur bajo su cargo, sec seum asignados, c	er, diday sapen mbledenda irean apimimmia is edo	jeunga Aeuga ja Jeunga Dawa ja Jenunga Penjeren Jenunga Penjeren	n aus ein aus ig einer bou ur rouseum anformerjous, may rouse it fermen die une durch	ncionantianto an rinkuración de los Anciano constitus:	landelegado s necusade y p lones, la irunta	eanegionalea marcal gues le d do siste achs
Factor a partir da la cual na rascados cubetr de vacaros c		1		Abd		201	
	Participation of the country of		(45) - (\$10) e			AG VENT	100
2.RECUSTICS DAME	erdo con el Abrecol d	A Descripción de	Carciona y	Perfisa da Posacca viga Do scociarios de Licerc	to de la PGM	arevas ves	tiola.
Formselder seradkriters y Expediencels biberal	Spellin A	This dealings	da y recerio, di	රේද ප්රදේශයට ජේරායෙන් අත් ප්රදේශයට ප්රදේශයට වැන්නෙක් ප්රදේශයට ප්රදේශයට	Treat scot com	na selector	icona schia
	විතුරකින බ			rsica de Ulcandado en Ci efos en el ejencido de la			ು ಮೇಪಿರಿವುದು
2 800	MENTOS ESPECIFICA	os manuerdas	con di pusano:	tuncional 7 acu pación)			
ion od mientak Stillsteke	Dominio de prog supervisión de pe	rumm artis, neo monei, pientinado	dictions on ne description	syenios insumacionales a solución y negociación o lin.		111111111111111111111111111111111111111	
Scrittadese	Lidenzgo, orienta verbal y esiatta	ಜಘರ ಚಿರುಗವವನ್ನು ಕ	daran dana				
Diparelmed on expecificit			•	గు ఉక్ చటకున్నా ఉన్న దేశ, ముక్క మీ	ndoneu, subajo,	enegyja, d	
	Depresenta en		ios, con la niñac	g addiscards			eto, keilis
Ottor request statement was paid taken	Constantes de co		ios, con la niñac				eto, keilis
	Constantes de co		ios, con la niñac	g addiscards			eto, keilis
Drox nepurintensor washed steet	Constitution on co historia a noi internaci	aguss sarai ca	ios, con la nifiso remos de sos	aranas bernen Abon Asparenter			eto, keilis
Drow request states was not stated a large	Constitute de co horsio a validament 8. AREA DE	CUSWICERO	LECTOR TO BE	aranas bernen Abon Asparenter			eto, keilis
Oron, request reference expendialem: Socratine, di esca y endio del Jele de Unidad Adribies suls	Constitute de co horsio a validament 8. AREA DE	aguss sarai ca	ence de sos ence de sos ence de sos ence de sos ence de sos ence	aranas bernen Abon Asparenter	and ances	CZ Stech	eto, keilis
oman, neguni mineran napud olar Berben, il may naila dal Jah da linidad Administrativa Bergion passyssessific	Constitute of co Norsele. A self-liberory E. AREA DE Wart	deguiss serve, co course ver on end ficad lin del execu	CONTROL OF STREET	gradienants accesses perses years sect.	and accuses	graterracor cos: Electra Temporal	ecius, fundidad Geografia
Ombe, neguest miermoe ee peed sieer: Gerbree, il moe y ee Bo del Jack de Linksed Administratio Gerbree, il moe y ee Bo del Jack de Linksed Administratio Gerbree, de Gerbree,	Constitute on co	course see so consider the see see see see see see see see see s	tos, con la niñaci estricia de sinsi cuestos trues estricia trues cuestos trues estricia de sinsi	gradienterik objekte geninen gradi 1903. Objekte kindelik	and accuses	Call Directs Temporal	ocio, habitida Deportes de MO
Ombo, request miseroos sependades: Sembre, il mos y sedio del Jack de Unidad Administradio Bengión pseugoseusias 2 gusum amis sacianta 3 mantes de sud de de goseno condujo	Contamination on con- horario. A politicipano. #L AREA DE Vanto Vanto SSS	regulate sea ed, co course ver de sea ficad for del sea se si	Construction on and	gradienterin deserte germen y gen 1904. Deserte en podeti	S I I	COST Direction Temporal SS	che, habilida Dagorchii da NO
ombe, negueri mierose sepecialiste. Sembre, il mos y estio del Jele de Unidad Administrativo Sembre, il mos y estio del Jele de Unidad Administrativo Semplion pessignasistico Se passionari laciante Se rancha de and de possionalisto. Se rancha de and de possionalisto de preside	Continues on conti	COLUMN DE REI CO	Creamo basero Creamo es euco	gradienterik objekte geninen gradi 1903. Objekte kindelik	S I I	COS Director Temporal SS 21	che, hatilida Dagorda Da
ombe, negueri mierose sepecialiste. Sembre, il mos y estio del Jele de Unidad Administrativo Sembre, il mos y estio del Jele de Unidad Administrativo Semplion pessignasistico Se passionari laciante Se rancha de and de possionalisto. Se rancha de and de possionalisto de preside	Contamal of contamination of contaminati	COLUMN DE REIO COLUMN	con tentrale de ana cuerta de	og address ertis deternis perses y pers 1905. Consideration of popular security on popular security on perses funds	SOURCE AND A STATE OF THE STATE	COS Directs Temporal SS 21 S1	che, heli ida
Ombe, neguest miermoe ee peed sieer: Gerbree, il moe y ee Bo del Jack de Linksed Administratio Gerbree, il moe y ee Bo del Jack de Linksed Administratio Gerbree, de Gerbree,	Continues on conti	regulado destro, en regulado de reco reg	con la citacia de actacia de acta	gradienteria	the control of the co	COLDINATIONS COLDINATION COLDI	etia, hatilida Disportini Dis NO NO NO
Trans, coquest misercos especialment forcibre, di many estito del Jede de Unidad Administrativo forcibre, di many estito del Jede de Unidad Administrativo forcibre, di estito y estito forcibre pessupuestarior Di pessus estis securità di stato estito de sed dinde presso condupt di ciul estito de sed dinde presso di prueba di pesses del estadon ha conductado Desco casenta con financiamismo	Contamal of contamination of contaminati	COUNTY OF REAL PROPERTY OF THE	CURSOS TIDES CURSOS TIDES CURSOS TIDES CURSOS TIDES CURSOS TIDES CURSOS DETENDA CURSOS D	y adolescentis departes perses y pos 1903 Co cossi servicio sin opodol seruta en pecaso judide cossi servicio por opodol contrare in proceso por oposicio	the control of the co	COLDINATIONS COLDINATION COLDI	etia, hatilida Disportini Dis NO NO NO
ombo, request misercos sespeciations: Sembres, il most pessão del Jele de Unidad Administrativo Pergión pessipressarios 2 passin emis vacante 3 manda de and drois presso conduçõe 1 mar a mario sepolo el pessão de prosõe 3 possão de masidos his constituto	Contamal of contamination of contaminati	COUNTY OF REAL PROPERTY OF THE	CURSOS TIDES CURSOS TIDES CURSOS TIDES CURSOS TIDES CURSOS TIDES CURSOS DETENDA CURSOS D	y adolescentis departes perses y pour MOCG. CO. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co	the control of the co	COLDINATIONS COLDINATION COLDI	etia, hatilida Disportini Dis NO NO NO
Tribe, request misercos especiales. Sembre, il mos y estio del Jele de Unidad Administrativo Sembre, il mos y estio del Jele de Unidad Administrativo Semplion pesagosematico C preson emiserciamis Tributa de and drois gosema conduçõe Tributa e and drois gosema conduçõe Tributa e and drois gosema conduçõe Tributar encesios appabais el periodo de preside Desmo asema con financiamismo Asema dispatítis e parasser conquito	Companies of conference of a reliable of the conference of the con	74(1300 307 10) CT	CURSOS TIDES CURSOS TIDES CURSOS TIDES CURSOS TIDES CURSOS TIDES CURSOS DETENDA CURSOS D	y adolescentis decemes perses y poss septid septid sentido estropodol sentidos podedos sentidos podedos sentidos por opadol combramiento (Nivel Special) 37 Por sen presentidos no podedos de la Prides	the control of the co	COLDINATIONS COLDINATION COLDI	etia, hatilida Disportini Dis NO NO NO

VERSIÓN: ORIGINAL FECHA: 27/05/2019





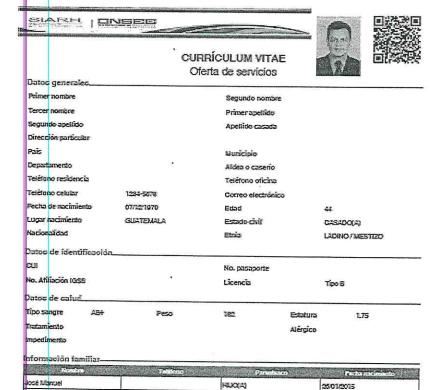


DE USO INTERNO

ANEXO 2

laria Orica

OFERTA DE SERVICIOS



P de		Perrede del	Parado el	Diploma	£ desired	Costa
SUATEMPLA	Escuela Rural Nation Flores	1077	1984		FINALIZADO	PRIMARIA
KLATE IZLA	Instituto Aricito V. Hali Central	1085	1987		FINALIZADO	B4SICOS
ELETENIZA	Instituto Adolfo V. Hali Central	1988	1999	BACHILLERATO EN CIENCIAS Y	FINALIZADO	DIVERSIFICADO

HUCKA

MADRE

02/06/2000

04/02/1048



SECRETARIA GENERAL OF GUATEMALA. C.A.



DE USO

ANEXO 3

ACUERDO DE DECLARACIÓN DE PUESTO EXENTO

Pagina 1 de 1 Acuerdo 2000000000000 24 de enero de 2019

ACUERDO XXXXXXXXX Guatemala, XXXXXXXXXXXX EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Decreto 512 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, el Procurador General de la Nación, ejerce la representación del Estado, es el Jefe y dirige la Procuraduria General de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento establece lo relativo al Servicio Exento, entendiéndose como tal aquellos puestos cuyas funciones son consideradas de contianza y que son de libre nombramiento y remoción.

PORTANTO:

En ejercicio de la función establecida en el Artículo 252 de la Constitución Polificade la República de Guatemala; y, en uso de las facultades que le confieren los artículos: 32 numeral 14 Decreto 1748 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Servicio Civil "31 numeral 1 Acuerdo Gubernafivo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 9 y 25 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre la Procuraduria General de la Nación y el Sindicato de Trabajadores Organizados de la Procuraduria General de la Nación.

Artículo 1. Declarar EXENTO el puesto de _______, ubicado en el _______, partida presupuestaria número _______, Salario Base ______. Artículo 2. Trasládese certificación del presente Acuerdo a Recursos Humanos paraque proceda de conformidad con la legislación vigente de la materia. Artículo 3. El presente Acuerdo surie sus efectos a partir del 28 de enero de 2019. Notifiquese. Procurador General de la Nación

VERSIÓN: ORIGINAL FECHA: 06/06/2019 PÁGINA 12 DE 15





GENERAL

GUATEMALA



NORMATIVO PARA EL PROCESO DE DOTACIÓN DE PERSONAL EN EL SERVICIO EXENTO

DE USO INTERNO

ANEXO 4

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

Página 1 de 1 suesdo xxxx.DS-RRHH RECURSOS HUMANOS 23 de tebreso de xxxx

ACUERDO DODO-DS-RRHH Gualamata, xxxxxx EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CONSIDERANDO:

Oue de conformidadicon lo establecido en la Constitución Política de la República de Gualemaia, el Depreto 512 del Congreso de la República de Gustemala, el Procurador General de la Nación, ejerce la representación del Estado, es el Jelie y dirige la Producaduria General de la Nación.

PORTANTO:

En ejercido de la función establecida en el Artículo 252 de la Constitución Política de la República de Gustemala, y, en uzo de las facultades que le confieren los artículos: 1, 2, y 5, del Decreto 512 del Congreso de la República de Guellemais, 29 y 31 del Decreto 1748 del Congreso de la República de Grafemala, Tey deSenido Ciú F, 1, 28, 33, 34 y 35 del Acuerdo Gubernativo 1898, Regismento de la Ley de Senido Ciú; 9 del Pado Colectivo de Condidones de Trabajo suspito entre la Propuraduria General de la Nación y el Sindicado de Trabajadorea Organizados de la Procuraduria

<u>Articulo 1.</u> Number per PRIII	TER INGRESO al señor	. අත අේ අගුපත්ර ඒද
	ocido en la DIRIBOCIOM DE COMSULTORIO	
general de la Maurin, p	artis presquestra	_ Seleno
Same Son:	o Temponé por Rescituóuseción	, Bono Monetario
por Aumento Salarial	Bono Monetario de la PGN	, Bono Acuerdo
Gubernativo 66-2000	imutio bidi	
Artistilo 2. Tredidose perillo	eción del presente Acuerdo e Recursos Hums vigente de la materia.	nce pere que promás de
Articolo 2. Tresident perillo conformidad con la legislación	ción del presente Acuento e Recursos Huma vigente de la materia. losunte sua efectos a perfir del 01 de manto	(S) 8 F
Articolo 2. Tresident perillo conformidad con la legislación	vigente de la materia.	(S) 8 F
Articolo 2. Tresident perillo conformidad con la legislación	vigente de la materia.	(S) 8 F



VERSIÓN: ORIGINAL FECHA: 06/06/2019

PÁGINA 13 DE 15



DE USO INTERNO

ANEXO 5

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN

Acta número cero quince guión dos mili diecinueve (015-2015). En la ciudad de Guatemaia, siendo las ocho
horas con trema minutos del dia viernes uno de marzo del año dos mili diecinueve (01/03/2019), en el
Departamento de Recursos Humanos de la Procuraduria General de la Nación, ubicada en la quince aventa
nueve gratón sessenta y nueve de la zona trece, comparecemos: El señor, ll centrada
, Jefe de Recursos Humanos y la señora, Oficinista II quien
suscribe la presente acta, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Se tiene a la vista el Acue lo
número de fecta vermocino de febrero de año dos ma
decimusve (22/02/2019), emitido por el, Procurador General de lla
Nación, el cual en su parte conducerte ACUERDA: "Articulo 1. Nombrar por PRIMER INGRESO al sellor
13 DIRECCION DE CONSULTORIA de 18 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, PATIDA
presupuestaria Salario Sase Q Sono
Temporal por Reestructuración, Bono Monetario por Aumento Salarial Q,
Sono Monetario de la PGN QSono Acuerdo Gubernativo 65-2000 Q
Artifoulo 2 Trassadese certificación del presente Acuerdo a Recursos Humanos para que proceda de
conformidad con la legislación vigente de la materia. <u>Articulo 3.</u> El presente Acuerdo surte sus efectos a partir
des 01 de marzo de 2019. Notifiquese." <u>SEGUNDO:</u> En virtud de lo amerior la lifoentiada
, Jefe da Recursos Humanos, procede a Juramentar y a dar posesión al
señor, en el puespo de ubicado en la
DIRECCION DE CONSULTORIA de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, partida presuprestatia
responsablemente el cargo y cumplir trelmente con la Constitución Política de la República de Guatemala.
TERCERO: Que el artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, Indica: Techas de forna de
posesión del puesto" la toma de posesión del puesto deberá efectuarse los días 1 ó 16 de cada mes. En caso
de que las fechas citadas sean inhábiles, se procederá de la manera siguiente: 1) 2) "Si la naturaleza del
servicio lo requiere, podrán darse posesión en cualquier dia hábil del mes, lo cual se hará constar en el acta
respectiva, indicandose las razones que obligaron a dar posesión al nombrado". <u>CUARTO:</u> Se ánaliza la
presente en el mismo lugar y fecha quinos minutos después de su lotolo, la que al ser leida integramente por
los comparecientes, manifestan que la aceptan, raffican y firman.

VERSIÓN: ORIGINAL FECHA: 06/06/2019







DE USO INTERNO

GENERAL

ANEXO 6

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el <u>DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</u> de la Procuraduría General de la Nación, ubicada en la quince avenida nueve guión sesenta y nueve de la zona trece, el día UNO del mes de MARZO del año DOS MIL DIECINUEVE siendo las: OCHO horas con VEINTE minutos. NOTIFIQUE al señor contenido del ACUERDO DE NOMBRAMIENTO número de fecha VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE quien enterado (a) SI firmó. Doy fe. Nombre del trabajador Nombre del Jefe Jefe de Recursos Humanos Procuraduría General de la Nación



VERSIÓN: ORIGINAL FECHA: 06/06/2019 EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. ------

CERTIFICA:

Que las nueve fotocopias que anteceden a la presente, impresas en su lado anverso y reverso, a excepción del folio uno y nueve los cuales se encuentran impresos únicamente en su lado anverso, son auténticas por haber sido reproducidas hoy en mi presencia de sus originales, las que revelan integra y fielmente el contenido del ACUERDO número noventa y seis quion dos mil diecinueve (96-2019) de fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve, por medio del cual el Procurador General de la Nación, aprueba el "Normativo para el Proceso de Dotación de Personal en el Servicio Exento Unidad de Gestión de Personal"; acuerdo que se encuentra en el archivo respectivo de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, el cual está debidamente firmado y sellado por el Procurador General de la Nación y el Secretario General de esta Institución, el cual obra a folio ciento treinta (130). Y para los usos legales correspondientes, extiendo, numero, firmo y sello las hojas que certifico y la presente la cual redacto en el reverso del folio nueve, en la ciudad de Guatemala, el once de julio de dos mil diecinueve.

Licenciado José Rolando Muralles Díaz SECRETAR Secretario General

Procuraduría General de la Nación